

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 72 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, informa que el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Guillermo Dowell Delgado, quien tiene un compromiso propio de su Encargo, no podrá estar presente en esta sesión, por lo que con fundamento en el artículo 39 y 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, es necesario designar al Regidor que habrá de actuar como Secretario de la Sesión, en uso de la palabra el Regidor Raul De León Apraez propuso al Regidor Sergio Vazquez Gutiérrez, para que desempeñe tal encargo, habiendo sido secundado por la Regidora Aurora Flores López, por lo que se somete a votación dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad de votos y quien estando presente de inmediato procede a desempeñar el cargo que se le confirió, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las sesiones No. 71 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Autorización de cambio de uso de suelo.
- V. Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado frente al lote 24 de la manzana 3 del fraccionamiento Ciudad Moderna de esta ciudad, con una superficie de 17.22 M², a favor del ciudadano Refugio Juárez Estrada.
- VI. Autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado sobre la Avenida 16 de Septiembre a 31.90 metros de la calle Criptón de la colonia Postal de esta ciudad, con una superficie de 250.00 M², a favor de la ciudadana Arcelia Ramírez Flores.
- VII. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como lote 34 de la manzana 13, ubicado en la esquina que forman las calles Antonio R. Villalba y José Olvera, en la colonia Municipio Libre de esta ciudad, con una superficie 218.95 M², a favor del ciudadano Raúl Rosas Holguín.
- VIII. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, un predio municipal identificado como lote 8 de la manzana 18, ubicado en la esquina que forman las calles B y 24 de la colonia Municipio Libre de esta ciudad, con una superficie de 170.05 M², a favor del ciudadano Julian Tarango Wissar.
- IX. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la esquina que forman las calles Hermanos Soler y Jesús Valdez de la colonia Municipio Libre, con una superficie de 210.526 M², a favor del ciudadano Julián Tarango Wissar.
- X. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento No. 35 de fecha 14 de agosto del 2008, relativo a la desincorporación y enajenación de un predio municipal a favor de la C. Amelia Caraveo Rodríguez.
- XI. Autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un bien inmueble ubicado entre las calles Puerto de Cadiz y Puerto Bari de la Colonia Tierra Nueva de esta ciudad, con una superficie de 4,616.819 M², a favor de la Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.
- XII. Autorización del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso Pronaf El Nervión.
- XIII. Autorización para otorgar en donación a favor del Municipio de San Francisco del Oro Chihuahua, un vehículo propiedad municipal mismo que fue dado de baja por a Dirección de Patrimonio Municipal.

- XIV. Autorización para la enajenación a título oneroso de 222 lotes de terrenos para uso habitacional.
- XV. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento No. 56 de fecha 8 de abril del 2008, relativo al costo de Instalación de los Botones de Pánico.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SAENZ, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado los Regidores Hilda Margarita Castillo Carrera, Ma. Emma Esquivel Martinez, José Mario Sanchez Soledad y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado José Guillermo Dowell Delgado.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario de la Sesión, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se toman.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta correspondiente a la sesión No. 71 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 71 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autoriza la solicitud de Recepción Parcial de Obras, mismos que se detalla a continuación:

RECEPCION PARCIAL DE OBRAS

1.- FRACC. JARDINES DE SAN FRANCISCO ETAPA 1

CR/055/2009

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de cambio de uso de suelo. Acto continuo el Secretario de la Sesión, solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano a la solicitud con las restricciones que se especifican en el oficio a que se hace referencia en los puntos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo; el caso autorizado es el siguiente:

CASO # 28/09

PROMOVENTE:	Geyser, S.A. de C.V.
UBICACIÓN:	Eje Vial Juan Gabriel
SUPERFICIE TOTAL:	132,400.00 M ² .
USO ACTUAL:	SG-0.5 y AV
USO AUTORIZADO:	H-40 Habitacional 40 viv
RESOLUCIÓN:	Aprobado condicionado al DGOP y DU/1547/09

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que soliciten su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los cambios de uso de suelo que se autorizan.

ASUNTO NUMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado frente al lote 24 de la manzana 3 del fraccionamiento Ciudad Moderna de esta ciudad, con una superficie de 17.22 M², a favor del ciudadano Refugio Juárez Estrada. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso del inmueble municipal debidamente descrito, a favor de el C. Refugio Juárez Estrada.

SEGUNDO: Se fija como precio de venta la cantidad de \$11,193.00 M.N. (Once mil ciento noventa y tres 00/100), propuesta por el Tesorero Municipal, monto que se cubrirá de conformidad a lo dispuesto por parte de este H. Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal.

TERCERO: Una vez liquidado en su totalidad el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar el denuncia mediante título de propiedad, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante oficio DGOPY DU/106/09, emitidos el 5 de febrero del 2009, respectivamente, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO: Notifíquese el presente, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado sobre la Avenida 16 de Septiembre a 31.90 metros de la calle Criptón de la colonia Postal de esta ciudad, con una superficie de 250.00 M², a favor de la ciudadana Arcelia Ramírez Flores. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por las Comisiones de Hacienda y Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso del inmueble municipal debidamente descrito, a favor de la C. Arcelia Ramírez Flores.

SEGUNDO: Se fija como precio de venta la cantidad de \$200,000.00 M.N. (Doscientos Mil pesos 00/100), propuesta por el Tesorero Municipal, monto que se cubrirá de conformidad a lo dispuesto por parte de este H. Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal.

TERCERO: La cantidad en mención se deberá liquidar cubriendo un 50% del total del monto dentro de los cinco días siguientes a la fecha que se haya notificado la autorización, el resto deberá ser liquidado de manera mensual antes del 9 de octubre del 2010. En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO: Una vez liquidado en su totalidad el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar el denuncia mediante título de propiedad, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio DGDU/DCP-557/08, emitidos el 07 de Mayo del 2008, respectivamente, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.-

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo al C. Tesorero Municipal para que establezca el convenio que corresponde y notifíquese al Oficial Mayor para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como lote 34 de la manzana 13, ubicado en la esquina que forman las calles Antonio R. Villalba y José Olvera, en la colonia Municipio Libre de esta ciudad, con una superficie 218.95 M², a favor del ciudadano Raúl Rosas Holguín. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso del inmueble municipal debidamente descrito, a favor del C. Raúl Rosas Holguín

SEGUNDO: Se fija como precio de venta la cantidad de \$23,221.22 M.N. (veintitrés mil doscientos veintiún pesos 22/100), misma que se encuentra liquidada en su totalidad ante la Tesorería Municipal.

TERCERO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la compra venta mediante título de propiedad, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante oficio DGOPY DU/217/09, emitidos el 20 de marzo del 2009, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO: Notifíquese el presente, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, un predio municipal identificado como lote 18 de la manzana 18, ubicado en la esquina que forman las calles Hermanos Soler y Melchor Gandara de la colonia Municipio Libre de esta ciudad, con una superficie de 170.05 M², a favor del ciudadano Julian Tarango Wissar. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título oneroso del inmueble ubicado en la esquina formada por las calles Hermanos Soler y Melchor Gandara, identificado como lote 18, manzana 18 en la colonia Municipio Libre en esta ciudad, con una superficie de 170.050m a favor del C. Julián Tarango Wissar, el cual quedó debidamente descrito en el proemio del presente.

SEGUNDO: Se respeta como precio de venta la cantidad de \$21,682.50 pesos (veintiún mil seiscientos ochenta y dos PESOS 50/100 M.N.), misma que fue liquidada por el adquirente ante la Tesorería Municipal según se acredita con el certificado de ingresos número 2795935 de fecha veintiuno de noviembre de 1997.

TERCERO: Autorizada la presente desincorporación y enajenación procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en Título de Propiedad, con cargo al promovente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en los dictámenes de factibilidad emitidos por la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano mediante los oficios DGOPYDU/DCDU/344/09 de fecha 11 de mayo de 2009 y DGOPYDU/DCDU/502/09 de fecha 03 de julio de 2009, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la esquina que forman las calles Hermanos Soler y Jesús Valdez de la colonia Municipio Libre, con una superficie de 210.52 M², a favor del ciudadano Julián Tarango Wissar. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título oneroso del inmueble ubicado en la esquina formada por las calles Hermanos Soler y Jesús Valdez identificado como lote 17, manzana 18 en la colonia Municipio Libre en esta ciudad, con una superficie de 210.52m a favor del C. Julián Tarango Wissar, el cual quedó debidamente descrito en el proemio del presente.

SEGUNDO: Se respeta como precio de venta la cantidad de \$28,422.00 pesos (veintiocho mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), misma que fue liquidada por el adquirente ante la Tesorería Municipal según se acredita con el certificado de ingresos número 2868281 de fecha 06 de enero 1998..

TERCERO: Autorizada la presente desincorporación y enajenación procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en Título de Propiedad, con cargo al promovente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en los dictámenes de factibilidad emitidos por la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano mediante los oficios DGOPYDU/DCDU/340/09 de fecha 11 de mayo de 2009, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, un predio municipal identificado como lote 8 de la para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento No. 35 de fecha 14 de agosto del 2008, relativo a la desincorporación y enajenación de un predio municipal a favor de la C. Amelia Caraveo Rodríguez. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por las Comisiones de Hacienda y Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la modificación del acuerdo tomado en Sesión de Ayuntamiento número 35 de fecha 14 de agosto de 2008, referente a la desincorporación y enajenación a título oneroso del inmueble municipal debidamente descrito, a favor de la C. Amelia Caraveo Rodríguez. **SEGUNDO:** Se fija como precio de venta la cantidad de \$57,702.50 M.N. (Cincuenta y siete mil setecientos dos pesos 50/100), propuesta por el Tesorero Municipal, monto que se cubrirá de conformidad a lo dispuesto por parte de este H. Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal.

TERCERO: La cantidad en mención se deberá liquidar cubriendo un 30% del total del monto dentro de los cinco días siguientes a la fecha que se haya notificado la autorización, el resto deberá ser liquidado de manera mensual antes del 9 de octubre del 2010. En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO: Una vez liquidado en su totalidad el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar el denuncia mediante título de propiedad, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio DGDU/DCP-1854/07, emitidos el 22 de octubre del 2007, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo al C. Tesorero Municipal para que establezca el convenio que corresponde y notifíquese al Oficial Mayor para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO ONCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un bien inmueble ubicado entre las calles Puerto de Cadiz y Puerto Bari de la Colonia Tierra Nueva de esta ciudad, con una superficie de 4,616.819 M², a favor de la Diócesis de Ciudad Juárez, A.R. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título gratuito del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Puerto de Bari y Puerto de Cadiz, identificado como manzana 97 de la colonia Tierra Nueva de esta ciudad, con una superficie de 4,616.819m², a favor de la Diócesis de Ciudad Juárez A. R., el cual quedó debidamente descrito en el antecedente primero del dictamen de la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales.

SEGUNDO: El plazo máximo para el cumplimiento del proyecto ejecutivo será de dos años contados a partir de la fecha en que sea aprobada la enajenación por el H. Ayuntamiento, debiéndose apercebir al adquirente que en caso de incumplir la presente disposición, se rescindirá el contrato respectivo y consecuentemente, el bien inmueble se revertirá, dentro de las facultades del Presidente Municipal consagradas en el artículo 29 fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

TERCERO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar la Escritura Pública correspondiente, la cual deberá incluir las siguientes condicionantes: las señaladas en el dictamen emitido por Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCP-009/08 con fecha 03 de enero del 2008, las señaladas en el dictamen de la Dirección de Ecología y Protección Civil número DPC-02571/08, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO DOCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso Pronaf El Nervión. Acto seguido el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza el Manual de Organización y Procedimientos pertenecientes al Fideicomiso Pronaf El Nervión.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que instruya a la Secretaría Técnica, a fin de que realice la debida publicidad, circulación y aplicación correspondiente del Manual de Organización y Procedimientos anteriormente señalado.

TERCERO.- Notifíquese

ASUNTO NUMERO TRECE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar en donación a favor del Municipio de San Francisco del Oro Chihuahua, un vehículo propiedad municipal mismo que fue dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba otorgar en donación a favor del Municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, un vehículo propiedad municipal, mismo que fue dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se describen a continuación:

- a) Ford Van Cargo, modelo 1993, serie: 1FTEE14YOPHA18863, adjudicado en remate No. 113, realizado por Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NUMERO CATORCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 222 lotes de terrenos para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Asentamientos Humanos, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso de 222 lotes propiedad municipal cuya lista se encuentra agregada al presente escrito (anexo "A"), a favor de las personas ahí señaladas.

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años contados a partir de la fecha de expedición de la escritura de propiedad respectiva, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del documento de propiedad respectivo, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite para su expedición.

ASUNTO NUMERO QUINCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento No. 56 de fecha 8 de abril del 2008, relativo al costo de Instalación de los Botones de Pánico. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza por este Honorable Ayuntamiento, instruir al Tesorero Municipal para que el costo de instalación de los botones de pánico a las Escuelas e Instituciones de Asistencia Privada prestadoras de servicios a la comunidad, así como para las Asociaciones Religiosas que originalmente es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), sea de \$0.00 (Cero pesos 00/100 Moneda Nacional), durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2009; de la misma manera se acuerda que el costo de instalación de los Botones de Pánico a los Profesionistas Independientes y Microempresas que originalmente es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), sea de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), del mes de agosto y hasta el mes de diciembre del 2009.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NUMERO DIECISEIS.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, a celebrar un convenio administrativo, para la disposición y retiro de llantas del Relleno Sanitario con la empresa UCOD MÉXICO COMMODITIES, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Dicho Convenio tendrá una vigencia de un año, contados a partir de la firma del convenio correspondiente.

TERCERO.- En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

En uso de la palabra el Regidor Ramón Dévora Miranda, propone que se turne a las Comisiones de Ecología y Protección Civil, Hacienda y Servicios Públicos, coordinada por el Regidor José Mario Sánchez Soledad, siendo debidamente secundada dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza por éste Honorable Ayuntamiento al Tesorero Municipal a fin de que realice condonaciones por los conceptos consistentes en actualizaciones, recargos y en los gastos de titulación, así como descuentos sobre el precio de los terrenos vendidos por el Municipio de Juárez, desde el año de 1987 y hasta el año del 2009, por lo conceptos, terrenos y montos de las personas que a continuación se enlistan:

NOMBRE	MANZANA	LOTE	COLONIA	TRAMITE	CANTIDAD	MOTIVO
LUCIANA LOPEZ MARTINEZ	9	39	Carlos Castillo Peraza	Condonación de costo total de terreno	\$29,999.99	Reubicada de la Colonia Andrés Figueroa por estar en Z.A.R.
ESTEBAN VALLES MONTES	10	134 Fracc. B	Carlos Castillo Peraza	Condonación de costo total de terreno y gastos de titulación	\$70,905.66	Reubicado por obra de construcción del Arroyo del Indio
ESTEBAN VALLES MONTES	24	31	Carlos Castillo Peraza	Condonación de costo total de terreno y gastos de titulación	\$32,849.30	Reubicado por obra de construcción del Arroyo del Indio
HUMBERTO VALVERDE JACOBO	12	36	José Martí	Condonación de costo total de terreno y gastos de titulación	\$49,130.42	No trabaja y esta enfermo de VIH
RAUL LUJAN MOYA	187	27	Independencia # 1	Condonación de costo total de terreno y gastos de titulación	\$51,304.33	Titular pago en Gobierno del Estado y es un predio municipal
JOSE OBIEDO GONZALEZ	11	16 Fracc. B	Kilometro 20	Condonación de Demasía	\$ 2,188.00	Su condición económica es baja
TOTAL					\$53,492.33	

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Al pasar a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

TERCER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Aurora López Flores, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se acuerda por este Honorable Ayuntamiento otorgar un reconocimiento como "Valor de Juárez", al Equipo Femenil de Baloncesto "Indias de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez" así como a su entrenadora y Cuerpo Técnico, por haber logrado el Campeonato Nacional en la XIII Universiada Nacional celebrada en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, durante los días 24 de agosto al 09 de septiembre del 2009, equipo integrado por las siguientes deportistas:

Michelle Alejandra Porras Palomares
 Lourdes Azucena De Anda Morfín
 Grecia Santoyo López
 Ardena Castillo Acosta

Zazil Itzel Salman Anda
Mónica Sofía Reyes Durán
Mayra Edith Rodarte Chacón
Aridna Lopez Guerra
Teresa Elena Cervantes Montes
Claudia Vianney Gómez Estrada
Nidia Iliana Mendoza Quiñonez
María Fernanda Gómez Mora
Entrenadora: L.E.F. Silvia Gutierrez Lugo
Asistente: Lic. Abril García Alvarez
Prepador Físico: Ricardo Sanchez Murillo

SEGUNDO.- Notifíquese

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los siguientes terminos:

ACUERDO.- PRIMERO.- En virtud de que el Ayuntamiento es la máxima autoridad de la administración pública municipal, éste Cabildo instruye al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ingeniero Sergio Acosta Del Val, para que a partir del día 25 de septiembre del presente año, inicie la repavimentación de las Calles Xochimilco y Constitución, en los tramos comprendidos entre el Boulevard Bernardo Norzagaray y Avenida David Herrera Jordan (Malecón) y hecho lo anterior, se reabra a la circulación de vehículos dichas calles y de esta forma, se solucionen los problemas de tráfico vehicular que se han suscitado en dicho sector y particularmente los que se han generado a los usuarios de la Linea Express, que se dirigen a la vecina ciudad de El Paso, Texas.

SEGUNDO.- Se requiere al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ingeniero Sergio Acosta Del Val, para que informe dentro de los siguientes tres días a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento, vía oficio, si el cierre de las calles Xochimilco y Constitución entre los tramos comprendidos Boulevard Bernardo Norzagaray y Avenida David Herrera Jordan (Malecón), se debió al inicio de los trabajos de la construcción al Centro de Exposiciones y Convenciones y en su caso, quien emitió dicha orden, y si ya cuenta con el convenio autorizado por el ayuntamiento, para la construcción del referido Centro.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez analizado y discutido el presente asunto, se somete a votación el cual obtuvo siete votos a favor y nueve votos en contra, por lo que se desecha el presente asunto.

QUINTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferriz, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Juárez, autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que en los términos del tercer párrafo del artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, contraten y dispongan de un Crédito hasta por la cantidad de \$55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Al someterse a votación el presente asunto fue aprobado por mayoría de nueve votos a favor y siete en contra.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferriz, solicitó la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

ACUERDO.- PRIMERO.- Las Ciudades de El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua, seguirán trabajando juntas para explotar la posibilidad de adquirir el derecho de vía o el acceso a las vías ferroviarias en ambos lados de la frontera para crear un sistema ferroviario de pasajeros que utilice tecnología de punta para un eficiente y seguro cruce transfronterizo.

SEGUNDO.- Las Ciudades de El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua, apoyarán la creación de un corredor ferroviario de alta velocidad con servicio de Chihuahua, México a Denver, Colorado, asimismo, buscarán el apoyo de sus respectivos Gobiernos Estatales y Federales y proporcionarán información necesaria para los estudios de viabilidad.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos a que diere lugar.

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DIECISIETE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo

las doce horas con treinta y cuatro minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **b).**- Autorización de cambio de uso de suelo; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado frente al lote 24 de la manzana 3 del fraccionamiento Ciudad Moderna de esta ciudad, con una superficie de 17.22 M², a favor del ciudadano Refugio Juárez Estrada; **d).** Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado sobre la Avenida 16 de Septiembre a 31.90 metros de la calle Criptón de la colonia Postal de esta ciudad, con una superficie de 250.00 M², a favor de la ciudadana Arcelia Ramírez Flores; **e).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como lote 34 de la manzana 13, ubicado en la esquina que forman las calles Antonio R. Villalba y José Olvera, en la colonia Municipio Libre de esta ciudad, con una superficie 218.95 M², a favor del ciudadano Raúl Rosas Holguín; **f).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, un predio municipal identificado como lote 8 de la manzana 18, ubicado en la esquina que forman las calles B y 24 de la colonia Municipio Libre de esta ciudad, con una superficie de 170.05 M², a favor del ciudadano Julian Tarango Wissar; **g).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la esquina que forman las calles Hermanos Soler y Jesús Valdez de la colonia Municipio Libre, con una superficie de 210.526 M², a favor del ciudadano Julián Tarango Wissar; **h).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento No. 35 de fecha 14 de agosto del 2008, relativo a la desincorporación y enajenación de un predio municipal a favor de la C. Amelia Caraveo Rodríguez; **i).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un bien inmueble ubicado entre las calles Puerto de Cadiz y Puerto Bari de la Colonia Tierra Nueva de esta ciudad, con una superficie de 4,616.819 M², a favor de la Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.; **j).**- Proyecto de acuerdo de la autorización del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso Pronaf El Nervión; **k).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar en donación a favor del Municipio de San Francisco del Oro Chihuahua, un vehículo propiedad municipal mismo que fue dado de baja por a Dirección de Patrimonio Municipal; **l).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la enajenación a título oneroso de 222 lotes de terrenos para uso habitacional; **m).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento No. 56 de fecha 8 de abril del 2008, relativo al costo de Instalación de los Botones de Panico **n).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

SECRETARIO DE LA SESION

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ